



San Andrés Isla, 19 de Febrero de 2016

AVISO N° AV-16-003

En uso de sus atribuciones legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede al aviso de los resultados finales obtenidos en gestión de la denuncia al señor denunciante Ramón Zúñiga A. el cual se catalogará como denunciante Anónimo, toda vez que no fue posible ubicarlo y que los habitantes del sector manifiestan que no conocen a nadie con dicho nombre, y quien envió por medio de la empresa de correo certificado 472, a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, oficio de fecha 10 de diciembre de 2015, mediante el cual manifiesta presuntas irregularidades en la Institución Educativa de la Sagrada Familia, y fue radicada como denuncia número D-15-0019 ante el ente de Control Fiscal Departamental.

En gestión a esta denuncia ciudadana, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas; comedidamente le comunica que esta fue debidamente gestionada por este ente de control fiscal en lo que le respecta, y de la cual no se observaron hechos o actuaciones administrativas por parte de la Institución educativa contrarias a lo establecido en las normas contractuales que podría generar connotaciones fiscales, dado que las pruebas recaudadas y analizadas (contratos de mantenimientos) en el desarrollo de la gestión a esta denuncia, no conllevan a un indebido gasto de los recursos por parte de la Institución educativa; que en lo que concierne al mantenimiento y arreglo de las sillas de los estudiantes, es la Institución Educativa mas no a la Gobernación del Departamento la que le corresponde realizar las gestiones contractuales para el mantenimiento, así como todos los demás tipos de contratos.

Las demás irregularidades o actuaciones administrativas denunciadas entre ellas la solicitud de 3000 pesos a los estudiantes para el arreglo de las sillas, la venta de los uniformes de la banda de paz con una señora "Alba" que no tiene Occre, la solicitud de libros por intermedio de un señor "Bernardo", fueron de resorte de la Gobernación del Departamento Archipiélago en especial la Secretaria de Educación, y las mismas fueron atendidas por esta, **y su respuesta allegada a este ente de control hace parte de este aviso.**

Con lo anterior, se da por atendido su requerimiento y se da por terminada la gestión de esta denuncia y se procederá a proferir auto de definición.



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

De igual manera, se publica el formato de encuesta de satisfacción, con el objeto de que el denunciante califique los servicios brindados por el ente de control fiscal territorial.

El presente Aviso se fija por el término de cinco (05) días hábiles en lugar visible de las oficinas de Contraloría General del Departamento Archipiélago, edificio OCCRE, a las 8:00 AM de hoy 19 de Febrero de 2016

MAYLA GAYRLEEN SAAMS.

Contralor General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas

Siendo las 6:00 P.M. de hoy 25 de Febrero de 2016, se desfija el presente
Aviso

MAYLA GAYRLEEN SAAMS.

Contralor General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas

Proyectó: Edward A. Howard Valiente, Profesional Universitario, Dependencia de Auditoria y P.C. CGD.
Revisó: Hamilton Britton Bowie, Profesional Especializado, Dependencia de Auditoria y P.C. CGD.



GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
 Nit: 892.400.038-2

Dr. Amintou
 (20)

1800

San Andrés Isla,

SE San Andrés	12/02/16 10:33:25
Radicado SAC:	Radicado Salida SAC: 2016EE257 Fotos: 1 Anexos: 0
Origen:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destino:	CONTROLORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
Asunto:	Respuesta rad - ent 32338

Doctora
MAYLA SAAMS
 Contralor General del Departamento Archipiélago
 De San Andrés, Providencia y Santa Catalina
 San Andrés, Islas

Asunto: Denuncia ciudadana Numero D-15-0019

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su oficio radicado entrante 32338 del 15 de Diciembre de 2015, le manifiesto que ya se procedió a dar respuesta al denunciante y además le comunico que la Secretaria de Educación no es el encargado de realizar los contratos, ni el mantenimiento de las sillas de las Institución Educativa, está entidad recomienda a las Instituciones Educativas contemplar en su plan de adquisición el mantenimiento de estos bienes.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,


SILVANUS HENRY BENT
 Secretario de Educación

República de Colombia
 Contraloría General del Depto. Archipiélago
 de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

RECIBIDO
 Fecha: 12 FEB 2016
 RECEPCION
 5:15 PM

Anexo: Copia de la respuesta al Demandante

Proyecto: Iris Lever Steele.
 Revisó: Silvanus Henry Bent
 Archivó: Aminta Hooker


 fecha 15-02-16
 2:45 PM

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
 PBX (8)5130801 Telefax 5123466
 Página Web: www.sanandres.gov.co
 San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevolar
Nit: 892.400.038-2

201

1800

San Andrés Isla,

Señor
RAMON ZUÑIGA
Natania 5ta Etapa
Telf. 5122897
San Andrés, Islas

Asunto: Denuncia

Cordial saludo:

Se cita a Usted presentarse a la Oficina de la Secretaria de Educación para recibir respuesta de la denuncia presentada ante la Contraloría General del departamento.

Cordialmente,


SILVANUS HENRY BENT
Secretario de Educación

Se encontraron a dos(2) Señores con nombre de Ramon Zuñiga, pero no recibieron el documento porque manifestaron no haber instaurado ninguna denuncia ante la Contraloría Departamental y además que no tienen hijos estudiando en el colegio Sagrada familia.

Steve mm
1123620242

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflowier

Nit: 892.400.038-2

202

1800

San Andrés Isla,

Señor

RAMON ZUÑIGA
Natania 5ta Etapa
Telf. 5122897
San Andrés, Islas

SE San Andrés	12/02/16 10:33:25
Radicado SAC:	Radicado Salida SAC: 2016EE257 Fotos: 1 Anexos: 0
Origen:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destino:	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
Asunto:	Respuesta rad - est 32338

Asunto: Denuncia

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta la denuncia presentada ante la Contraloría Departamental sobre la Institución Educativa Sagrada Familia, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones.

1. Con respecto a la gratuidad en las Institución Educativa, esta se refiere al pago de Matrícula, Pensiones y Servicios Complementarios, pero si la Institución considera que exista algún texto que mejore la calidad educativa lo puede solicitar siempre y cuando no haya sido donado por el Gobierno Nacional y Departamental, lo que no puede es remitir a los niños a una persona o lugar específico para la adquisición de los materiales de trabajo.
2. Con respecto a los uniformes de la banda, es voluntad propia formar parte de ella, no es obligatorio.
3. El mantenimiento de las sillas en las Instituciones Educativas, representa un gasto de funcionamiento de la Institución y ya fue aclarado a la misma sobre solicitar dinero a los estudiantes.
4. Para poder realizar las averiguaciones correspondientes se requiere los datos completos de la señora Alba Rodríguez y el señor Bernardo, para así verificar con la oficina de la Occre.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,


SILVANUS HENRY BENT
Secretario de Educación

Proyecto: Iris Lever Steele.
Revisó: Silvanus Henry Bent
Archivó: Aminta Hooker

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia